



APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-457-SE15  
POR SERVICIO DE TRASLADO PROYECTO FNDR  
DESARROLLO CON IDENTIDAD... UN DESAFIO A  
EMPRENDER

Vallenar, 28 de Agosto 2015.

**DECRETO EXENTO N° 3040**

**VISTOS :**

- Orden de Pedido N° 11 de fecha 27 de Agosto 2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1076 de Administración y Finanzas de fecha 28 de Agosto 2015.
- Cotizaciones Teodoro Vallejos Vallejos, Cristian Etcheverry González y Victor Lutz Barraza
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

1. Autorizase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-457-SE15, servicio de traslado a la localidad de Pinte Recorrido Patrimonial Proyecto FNDR Desarrollo con Identidad a Empresa Teodoro Patricio Vallejos Vallejos, Rut. 10.314.324-1, por la suma de \$150.000.- exento de IVA.
2. Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
3. Dicho valor será imputado a la cuenta 114-05-01-348-002-000 "Desarrollo con Identidad... Un Desafío a Emprender desde Lo Rural", Administración Fondos de Terceros.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



  
PABLO LANAS TRASLAVIÑA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**DISTRIBUCION**

- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

PLT/NFR/esr